

E.S.E JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
NIT. 813.010.966-1

La Argentina Huila, 02 de junio de 2026.

JEFE
DIANA PAOLA VARGAS TOVAR
Enfermera
E.S.E JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS
La Argentina - Huila

ASUNTO: Designación como supervisor del contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. 217 de 2026.

Apreciada Jefe,

Me permito informarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 217 de 2026, suscrito por esta entidad con **MARIA ISABEL CABRERA CARVAJAL** cuyo objeto atiende a: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PYM Y BRIGADAS EXTRAMURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)**. En ejercicio de la cual deberá efectuar el seguimiento integral a la ejecución del mismo, a efectos de que este se cumpla a cabalidad.

Así mismo, me permito precisarle que es su obligación y responsabilidad informar al suscrito de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Igualmente, deberá verificar previamente a la iniciación del contrato el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de legalización y ejecución del mismo, para lo cual deberá suscribir la correspondiente **ACTA DE INICIO** la cual deberá ser anexada a la carpeta original, así como todos los documentos originales que se produzcan en la etapa de ejecución del contrato, tales como actas de suspensión, reinicio, aplazamiento, informes de ejecución, acta de liquidación del contrato y demás que sean pertinentes.

Finalmente, para el cabal ejercicio de la supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones y/o funciones establecidas para tal fin en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad y demás asignadas en cada contrato, so pena de hacerse acreedor de la responsabilidad a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CASTRO
Gerente

Calle 10 No. 10-30- Celular 3133970996
hospital@esejuanramon.gov.co
<http://www.esejuanramon.gov.co>

“Transformando la salud de los argentinos, con calidad, innovación y humanización”